

Bases y Condiciones de la Promoción Vacaciones OnDemand 2024

Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. (en adelante, el "Organizador" y o "Zurich") con domicilio en Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-50004977-0, realiza esta campaña (en adelante, la "Campaña") con el objeto de otorgar los beneficios detallados en el Punto 7 de las presentes (en adelante, los "Beneficios"), que quedarán sujetos a las bases y condiciones que seguidamente se detallan (en adelante, las "Bases").

- 1. Conocimiento y aceptación de Bases: La participación en la Campaña implica el conocimiento y aceptación sin reserva alguna de las Bases, así como también de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes. Los Participantes (conforme dicho término se define más adelante) reconocen estar sujetos a las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales podrán ser consultadas en https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/promociones-ar.
- 2. Vigencia y ámbito geográfico: La Campaña estará vigente entre las 00:00 horas del día 01 de Enero de 2024 hasta las 24 horas del día 29 de Febrero de 2024. El Organizador podrá modificar la vigencia de la Campaña conforme lo establecido en las presentes. La Campaña será válida en todo el territorio de la República Argentina (en adelante, el "Ámbito geográfico").
- 3. Participantes: Podrá participar en la Campaña (en adelante, el "Participante" y en plural, los "Participantes") toda persona, capaz, con domicilio en el Ámbito geográfico que contrate una póliza de seguro automotor de los planes Terceros Completos Premium con Granizo o Todo Riesgo con Franquicia Variable durante la vigencia de la presente Campaña y cumpla con las condiciones de participación establecidas en el presente punto 3 y en el punto 4.

No podrán participar de la presente Campaña:

- a) personas menores de dieciocho años o legalmente incapaces;
- b) personas físicas que no cumplan las condiciones previstas en las presentes.

No serán consideradas válidas para participar en la Presente Campaña aquellas pólizas:

- a) contratadas en el marco de un crédito prendario
- b) emitidas con la intermediación de un agente institorio.
- c) cuyos dominios se encuentren amparados en una póliza vigente emitida por Zurich al 31/12/2023.
- 4. Mecanismo de participación: Para participar de la presente Campaña, los participantes deberán haber cumplido con las condiciones establecidas en el punto 3. Al contratar la póliza antes mencionada informarán a Zurich su correo electrónico de contacto. En el marco de la presente, los participantes que hubieren contratado serán notificados dentro de un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de contratada la póliza, al correo electrónico registrado, el detalle del sitio web al que deben acceder para elegir el beneficio y la información necesaria para hacerlo.

Se deja constancia que el Organizador no será responsable y por lo tanto no asume ninguna responsabilidad si el participante hubiera informado erróneamente su correo electrónico

- 5. Obtención de chance: Todos aquellos que reúnan los requisitos indicados en el punto 3 y 4 de las presentes, participarán automáticamente de la Campaña.
- 6. Asignación de beneficios:
 - Al ingresar al sitio web notificado por Zurich por correo electrónico el Participante podrá elegir uno de los cuatro (4) beneficios ofrecidos conforme los términos descriptos en dicha comunicación y las presentes Bases y Condiciones. Al hacer click en el beneficio al que desee acceder, contará con la información necesaria para activarlo. Cada beneficio tiene distinto plazo de activación. De no activar el beneficio dentro del plazo indicado, el mismo caducará. El 31 de Marzo de 2024 ya habrán caducado todos los beneficios, y el participante perderá su oportunidad de optar por uno, no teniendo nada que reclamar al Organizador.

www.argentina.gob.ar/ssn





Bases y Condiciones de la Promoción Vacaciones OnDemand 2024

- 7. Beneficios:
- 7.1. A cada participante le corresponderá un (1) beneficio. No podrán acumularse con otro beneficio y/o Campaña y/o Promoción.
- 7.2. Los beneficios consistirán en:

7.2.1 Crédito para utilizar en un Seguro de Combinado Familiar (Pack In House): El beneficio consiste en la adquisición de un crédito que Zurich otorgará por única vez al asegurado de cada nueva póliza de seguro automotor de los planes Terceros Completos Premium Granizo o Todo Riesgo con Franquicia Variable, solicitada y emitida durante la vigencia de la presente campaña (hasta un máximo de 5 vehículos asegurados por póliza, accediendo a un crédito por vehículo). Dicho crédito podrá ser utilizado para la contratación de un seguro de combinado familiar emitido por Zurich que tendrá vigencia solamente durante 30 días contados desde la fecha de activación, y únicamente se podrá activar hasta el 31 de Marzo de 2024 inclusive. De no activar dicho beneficio en ese plazo, el crédito caducará. Se deja expresa constancia que, transcurridos los 30 días de vigencia de la póliza, finaliza la cobertura antes mencionada. Dicho crédito no podrá ser ni será transferible ni canjeable por dinero en efectivo y/o dinero. El Seguro de Combinado Familiar contratado incluirá todas las coberturas aquí mencionadas, circunscriptas al límite de la suma asegurada establecida para cada una: Incendio Edificio 1ºRiesgo Absoluto hasta \$15.000.000, Incendio Contenido hasta \$4.500.000, Robo/Hurto Contenido hasta \$300.000, Electrodomésticos hasta \$300.000, Electrodomésticos Tensión \$ 300.000; RC Hechos Privados hasta \$1.500.000, Cristales hasta \$15.000, Remoción de escombros hasta \$750.000, Gastos de Limpieza hasta \$225.000, Gastos de Hospedaje hasta \$450.000, Daños al Edificio por Robo hasta \$45.000, Alimentos en Freezer hasta \$8.000 y Reemplazo de documentos hasta \$12.500. La vivienda objeto del seguro debe cumplir con las condiciones de póliza y de suscripción. Asimismo, se extienden las coberturas de la vivienda asegurada a la vivienda que el asegurado ocupe en calidad de inquilino con motivo de sus vacaciones, con los mismos límites y condiciones que la vivienda permanente.. En caso de siniestro, el asegurado deberá presentar copia del contrato de locación donde se detalle la ubicación del inmueble alquilado. Las viviendas que se alquilen deben encontrarse dentro del ámbito de la República Argentina. Los alcances de las coberturas, limites, sumas aseguradas y exclusiones disponibles en www.zurich.com.ar y una vez emitida la póliza, las encontrará detalladas en la misma.

7.2.2. Crédito para utilizar en un Seguro de Protección Integral (Pack Outdoor): El beneficio consiste en la adquisición de un crédito que Zurich otorgará por única vez al asegurado de cada nueva póliza de seguro automotor de los planes Terceros Completos Premium Granizo o Todo Riesgo con Franquicia Variable, solicitada y emitida durante la vigencia de la presente campaña (hasta un máximo de 5 vehículos asegurados por póliza, accediendo a un crédito por vehículo). Dicho crédito podrá ser utilizado para la contratación de un seguro de Protección Integral emitido por Zurich que tendrá vigencia solamente durante 30 días contados desde la fecha de activación, y únicamente se podrá activar hasta el 31 de Marzo de 2024, inclusive. De no activar dicho beneficio en ese plazo, el crédito caducará. Se deja expresa constancia que, transcurridos los 30 días de vigencia de la póliza, finaliza la cobertura antes mencionada. Dicho crédito no podrá ser ni será transferible ni canjeable por dinero en efectivo y/o dinero.

El participante podrá optar entre dos opciones con distintas coberturas, y sumas aseguradas. El Seguro de Protección Integral contratado incluirá las coberturas aquí mencionadas, circunscritas al límite de la suma asegurada establecida para cada una, dependiendo de la opción elegida:

Opción: 1 (Outdoor Extreme) Robo Equipos de Movilidad hasta \$200.000, Robo accesorios Equipos de Movilidad hasta \$15.000, RC para equipos de movilidad hasta \$1.000.000, Robo/ Hurto Cartera/Bolso hasta \$30.000, Robo/ Hurto de Otras Pertenencias hasta \$10.000, Robo/Hurto Documentos Personales y/o Tarjetas hasta \$10.000, robo de reloj hasta \$80.000 y robo cámara de acción hasta \$100.000. Opción 2 (Outdoor Fun) Robo de bicicleta hasta \$180.000, Robo accesorios Equipos de Movilidad hasta \$15.000, RC para equipos de movilidad hasta \$1.000.000, Robo/ Hurto Cartera/Bolso hasta \$50.000, Robo/ Hurto de Otras Pertenencias hasta \$10.000, Robo de laptop \$100.000 Robo/Hurto Documentos Personales y/o Tarjetas hasta \$10.000, robo y/o hurto de llaves hasta \$6.000 y robo de teléfono celular hasta \$100.000. Los alcances de las coberturas, limites, sumas aseguradas y exclusiones disponibles en www.zurich.com.ar y una vez emitida la póliza, las encontrará detalladas en la misma.





Bases y Condiciones de la Promoción Vacaciones OnDemand 2024

7.2.3. Cobertura Adicional por Robo al contenido en pólizas de Seguro de Automotor (Pack In Drive): Beneficio vigente con la activación hasta el fin de vigencia indicado en el frente de la póliza de seguro automotor contratada en el marco de la presente campaña, que consiste en extender al vehículo asegurado la cobertura adicional por robo de contenido conforme las condiciones que se establecen en la siguiente cláusula: "CA-RH 9.1 robo al contenido: siempre que sea consecuencia de un siniestro de robo (total o parcial) o de hurto total del vehículo asegurado o en los siniestros ocurridos como consecuencia de tentativa de robo del vehículo asegurado que afecten a cerraduras y vidrios laterales, y siempre que tales eventos se encuentren amparados por la presente póliza, el asegurador indemnizará, hasta el límite indicado en frente de la póliza (\$200.000) y previa deducción del importe que allí se indica como franquicia, la pérdida por robo de los objetos de uso personal o familiar que se encuentren transitoriamente dentro del mismo y que sean propiedad del asegurado y/o del conductor autorizado y/o estuvieran bajo su cuidado, custodia y/o control. la presente cobertura será efectiva solamente si el vehículo estuviese cerrado con llave al momento del siniestro (en caso de encontrarse sin ocupantes), y siempre que el asegurado efectúe la presentación de la denuncia policial correspondiente. Quedan excluidos de esta cobertura adicional: dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito y débito, tickets o voucher valorizados, manuscritos y documentos, papeles de comercio, títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, patrones, clisés, matrices, modelos y moldes, croquis, dibujos y planos técnicos, joyas, alhajas, objetos preciosos, obras de arte y valores de cualquier índole, relojes instrumentos científicos o de precisión (balanzas, calibres, termómetros, magnetómetros, electro estimuladores, barómetros, espectrómetros, alcoholímetros, sensores), gps, instrumentos de óptica (lentes, microscopios, prismas, telescopios) y equipos reproductores de sonido y/o similares accesorios al vehículo.". Se deja expresa constancia que finalizados los primeros doce meses de vigencia de la póliza, queda finalizada la extensión de la cobertura adicional antes mencionada.

- 7.3. El beneficio no es transferible y no incluye ninguna prestación, servicio o derecho distinto a aquel detallado en estas Bases. En ningún caso se admitirá su canje por dinero en efectivo o ningún otro valor u otros bienes distintos al premio.
- 7.4. En caso de que, a la época de su adjudicación, el beneficio descripto en las presentes no se encontrare disponible, se presente un caso de imposibilidad y/o fuerza mayor y/o necesidad, Zurich podrá reemplazarlo según su propia discrecionalidad por otro de características similares.
- 7.5 . Se aclara expresamente que Zurich no será responsable por el acaecimiento de cualquier inconveniente que impida al participante utilizar su derecho a canjear el beneficio en el plazo estipulado.
- 8. Falta de responsabilidad:
- 8.1. El Organizador no será responsable por pérdidas de información, por fallas y/o desperfectos técnicos y/o interrupciones o incapacidades de la red, internet, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en la Campaña, así como interrumpir o alterar el desarrollo de la Campaña.
- 8.2. El Organizador no será responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los Participantes, causados por fallas en el sistema, en el servidor o en internet. El Organizador tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar o afectar el equipo de los Participantes como consecuencia de su participación. Los Participantes no podrán imputarle responsabilidad alguna al Organizador ni tampoco exigirle el pago de suma alguna, en virtud de los supuestos perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en internet. El sistema podrá eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de internet, o por cualquier otra circunstancia ajena al Organizador; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad al Organizador.
- 9. Consentimiento: Los Participantes autorizan y otorgan consentimiento expreso a Zurich y empresas vinculadas para utilizar sus nombres completos, números de documentos y dirección de correo electrónico informados en el marco de la participación de la presente, para efectuar comunicaciones y/o publicidad por los medios y formas que Zurich disponga, ya sea para campañas comerciales internas o externas (incluyendo redes sociales), sin derecho a compensación y/o retribución alguna; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley 25.326, eximiendo a Zurich y a empresas vinculadas de toda responsabilidad con motivo de ello. Zurich y las empresas vinculadas no serán responsables por la difusión y comentarios realizados por terceras personas.





Bases y Condiciones de la Promoción Vacaciones OnDemand 2024

- Datos Personales: Al participar de la presente, el Participante estará brindando el consentimiento expreso, libre e informado respecto del tratamiento de sus datos personales. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 25.326 y Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAPI), se cumple en informar que los datos que los Participantes aporten se utilizarán con los siguientes fines: (i) para la participación del presente de acuerdo a estas Bases; (ii) para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la entrega de premios y confección de campañas publicitarias, comerciales y/o de marketing, pudiendo ser destinados tanto a Zurich, empresas vinculadas como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de su confección y/ entrega (por ejemplo: productoras o editoras de contenidos audiovisuales, o compañías publicitarias para el manejo de redes sociales, proveedores, etc.); y (iii) para el caso en que decidiera contratar un servicio de Zurich, para emitir la póliza y cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de seguros; (iv) para contactarlo y para llevar a cabo todas las gestiones necesarias a disposición del cliente para consultar el estado de póliza, beneficios, siniestros y/o cualquier otra gestión que estuviera disponible pudiendo ser destinados tanto a "Zurich" como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de prestar el servicio (por ejemplo: productores asesores, liquidadores de siniestros, proveedores, etc.); (v) mejorar la calidad del servicio o suministrarle información útil sobre productos y servicios o bien para ofrecerle la contratación de nuevos productos y/o servicios; y/o (iv) para obtener su opinión sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, los datos que el Participante informe formarán parte de una base de datos electrónico cuyo titular será Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. con domicilio en Cerrito 1010, C.A.B.A., C.P. 1010, Argentina. Los datos solicitados son obligatorios con el objeto de participar de la Campaña y poder realizar las gestiones antes indicadas. Si la información personal no nos fuera provista o fuera inexacta, no podrá participar de la Campaña y en caso de solicitar una póliza no podremos proporcionar una nueva cotización, un nuevo contrato de seguro, una nueva cobertura de póliza, ni evaluar los reclamos futuros para los servicios que han sido contratados, por lo tanto, se considera que la información que brinda es exacta y veraz. Además, se le informa de la facultad de ejercer el derecho a acceso a sus datos personales en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto. A su vez, tiene derecho a solicitar la rectificación, actualización y en ciertas circunstancias la eliminación. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo Art. 27, inc. 3, Ley 25.326 (archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad) y Artículo 27 Anexo I Decreto 1558/01. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. A fin de ejercer sus derechos, las personas podrán enviar un correo electrónico a la casilla de correo datospersonales@zurich.com, indicando el nombre y apellido, número de DNI, solicitud y razones del ejercicio de su derecho. En caso que el Participante no fuera cliente sólo tendrá que enviar un correo electrónico a la casilla de correo antes indicada. Además, podrán consultar nuestra política de protección de datos personales completa ingresando a https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/ protección-de-datos. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.
- 11. Modificaciones de las Bases: Zurich podrá modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o los términos de las Bases y/o los premios previstos en caso de existir situaciones que así lo justifiquen como imposibilidad material, caso fortuito, fuerza mayor, dificultades técnicas o cualquier otro factor y/o circunstancias no imputables al Organizador. En igual sentido, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar la Campaña en cualquier momento y sin previo aviso por razones que así lo justifiquen, y/o por fuerza mayor y/o caso fortuito, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación alguna a favor de los Participantes. Zurich se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no se encuentren aquí previstas.
- 12. El Organizador podrá prohibir la participación en la Campaña como así también podrá no otorgar el Premio de la Campaña a aquellas personas que intenten socavar la operación legítima de la Campaña por medio de fraudes, engaños o cualquier otra práctica desleal, sin perjuicio del derecho de reclamar los daños y perjuicios erogados como consecuencia de dicho proceder.
- 13. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la presente Campaña, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad de Autónoma Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.-



www.argentina.gob.ar/ssn